

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Secretaría General Técnica

Puesto: Jefe del Servicio de Análisis y Programación Informática de la Subdirección General de Organización y Automación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia en la utilización de la informática en la Administración con equipos de alto nivel (multiprogramación, teleproceso, banco de datos).

Puesto: Jefe del Programa de Investigación y Documentación Educativa en el Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia y conocimientos en documentación informática y estadística.

Puesto: Jefe del Gabinete Técnico en el Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia y publicaciones en la materia.

Puesto: Jefe del Programa de Publicaciones en el Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia en este género de actividades.

Dirección General de Educación Básica

Puesto: Secretaria particular del Director general. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos C o D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Dominio de mecanografía y taquigrafía.

2719 ORDEN de 13 de febrero de 1985 por la que se convocan para su provisión entre funcionarios puestos de libre designación en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

A N E X O Puestos vacantes

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Puesto: Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»

Puesto: Gerente. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Personal no docente y habilitado. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Asesor de la Secretaría General. Nivel: 22. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

2720

RESOLUCION de 7 de febrero de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se rectifican errores materiales o de hecho advertidos en las Resoluciones de 20 de julio de 1984 y 4 de octubre de 1984, de este Organismo, que hacen públicas, respectivamente, las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1984, para cubrir 45 plazas de Ayudantes de Investigación del Organismo (21 en turno libre y 24 en turno restringido).

De conformidad con lo establecido en los artículos 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5.3 del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, se procede a rectificar los errores advertidos en las Resoluciones de 20 de julio de 1984 y 4 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 y 29 de agosto y de 26 y 27 de octubre, respectivamente).

Primer y único.—Habiéndose observado que algunos aspirantes han sido incluidos en ambos turnos (libre y restringido), apartado b), de las listas de admitidos al citado concurso-oposición (provisional y definitiva), se corrige la mencionada duplicidad, excluyéndose del turno libre de ambas listas de admitidos a los aspirantes que a continuación se relacionan, por figurar como admitidos en el correspondiente turno restringido, apartado b):

Criado Escribano, Pilar: 1.187.
Díaz Gómez, Antonio: 1.283.
Estaña Gazulla, Jorge: 1.476.
García Casanova, Rosa María: 1.896.
Gómez Ortiz, Miguel Angel: 2.253.
Lambea Castro, Mariano: 2.811.
Sánchez Molledo, José María: 5.169.
Valdés Cuervo, Rosalia: 5.633.
Vélez Campillo, María: 5.722.

Madrid, 7 de febrero de 1985.—El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

2721

RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir 45 plazas de Ayudantes de Investigación del CSIC, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1984, por la que se hace público el resultado del sorteo de los opositores y la fecha en que se realizará el primer ejercicio.

Efectuado el sorteo público a que hace referencia el apartado 6.4 de la convocatoria, actuará en primer lugar el opositor número 2.812 (don Manuel Lambea Guiú).

Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el domingo día 10 de marzo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria), Madrid, a las horas siguientes:

A las ocho horas: Turno libre. Del 2.812 (don Manuel Lambea Guiú), al número 4.310 (doña María Ester Pérez Pérez), ambos inclusive.

A las once treinta horas: Turno libre. Del número 4.311 (don Nicolás Cruz Pérez Pérez), al número 5.810 (don Juan Antonio Villegas Bermejo), ambos inclusive.

A las diecisésis treinta horas: Turno libre. Del 5.811 (doña María Josefa Villegas Campo), al número 5.885 (doña Soledad Zurita Cuesta), ambos inclusive, y del número 1 (don Manuel Abad García), al número 1.425 (doña María del Carmen Esbri de Rueda), ambos inclusive.

A las veinte horas: Turno libre. Del 1.426 (don Manuel Escabias Caño), al 2.810 (doña María Concepción Lamar Villazán), ambos inclusive. Todos los opositores de los turnos restringidos b) y c) a que hace referencia el apartado 1.1 de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios del CSIC y en el lugar donde se celebran las pruebas.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—El Presidente del Tribunal, Francisco Morán Cabré.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2722

ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con currículum vitae en el que se hará constar: a), título académico; b), puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid.

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

A N E X O

Servicios centrales

Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuestos de Gastos y Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuesto por Programas e Informalización Presupuestaria. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de Empleo y Relaciones Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho, conocimiento teórico y práctico de la legislación socio-laboral, conocimiento de francés y/o inglés a nivel fluido de conversación.

Jefe de la Sección de Tramitación y Documentación del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Organismos Internacionales en la Subdirección General de Asuntos Sociales Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Portero Mayor del Ministerio. Localidad: Madrid. Nivel: 11. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo E.

Servicios periféricos

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 28. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete. Localidad: Albacete. Nivel: 27. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Organismos autónomos

Director provincial del IMAC de Asturias. Localidad: Asturias. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial del INEM de Avila. Localidad: Avila. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Cantabria. Localidad: Santander. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Segovia. Localidad: Segovia. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Sevilla. Localidad: Sevilla. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Valladolid. Localidad: Valladolid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zamora. Localidad: Zamora. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Secretario general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe del Servicio de Transferencia de Resultados del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2723

ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos: